



Resolución Directoral

Nº 038 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 28 de febrero de 2023

VISTOS; el Memorando Nº 281-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 28 de febrero de 2023 y el Informe Nº 108-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 28 de febrero de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 397-2022-VIVIENDA, de fecha 22 de diciembre de 2022, se designa al señor Javier Adolfo Frisancho Santillán, en el cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando Nº 281-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 28 de febrero, la Secretaría General comunica que habiendo tomado conocimiento del estado de salud del Director de la Oficina de Atención al Ciudadano, señor Javier Adolfo Frisancho Santillán, se dispone realizar las acciones a fin de encargar la referida Oficina a la Asesora II, Rosa Mercedes Bautista Santisteban, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el



Resolución Directoral

Nº 038 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General Nº 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la Sra. Rosa Mercedes Bautista Santisteban, es Asesora II de la Secretaría General, conforme a la Resolución Ministerial Nº 436-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe Nº 108-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 28 de febrero de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente a la servidora Rosa Mercedes Bautista Santisteban, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de la Oficina de Atención al Ciudadano, a partir del 28 de febrero de 2023 en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo Nº 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,



Resolución Directoral

Nº 038 -2023-VIVIENDA/OGGRH

aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 28 de febrero de 2023, las funciones del cargo de la Oficina de Atención al Ciudadano, a la servidora Rosa Mercedes Bautista Santisteban, en adición a sus funciones, en tanto se incorpore el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Rosa Mercedes Bautista Santisteban, a la Oficina de Atención al Ciudadano; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CABEZAS
ACHA Karina Yodell FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/02/28 14:15:39-0500

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS